

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA RESANE Y CORRECCIÓN
DE FISURAS SUPERFICIALES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **la Contratación del servicio para resane y corrección de fisuras Superficiales del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0085**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Resane del edificio de la Superintendencia de Bancos, los trabajos incluyen los siguientes requerimientos:	1	Servicio
	Especificaciones mínimas requeridas: Las fisuras Superficiales (aberturas superficiales) y desperfectos existentes en las superficies exteriores deberán ser selladas con masilla acrílica para exterior para garantizar la impermeabilidad de las áreas reparadas. Características mínimas de los materiales a utilizar para el resane y corrección de fisuras. Macilla acrílica • Para uso en concreto • No inflamable • Presentación de venta en galones · Todos los artefactos, tapas de tomas y equipamientos que estén adheridos a las paredes a resanadas, de ser necesario, deberán ser retiradas provisoriamente a los efectos de las correcciones y posteriormente recolocados y reinstalados los mismos dejando perfectamente funcional. · Incluir todos los materiales y herramientas necesarias para poder realizar el trabajo en altura (andamio, guindolas, etc.), Y todos los equipos de protección personal para minimizar el riesgo de accidentes. · La fachada del edificio consta de 3000 Mt2 aproximadamente. • Cambio de Pintura exterior		

	- Las fisuras o rajaduras existentes deberán ser reparadas con una masilla, que garantice el sellado e impermeabilidad de las áreas reparadas - Todos los artefactos, tapas de tomas y equipamientos que estén adheridos a las paredes a ser pintadas, de ser necesario deberán ser retiradas provisoriamente a los efectos de la pintura total de los intersticios y posteriormente recolocados y reinstalados los mismos dejando perfectamente funcional. - Incluir todos los materiales y herramientas necesarias para poder realizar el trabajo en altura y otras áreas. - La fachada del edificio costa de 3000 metros cuadrados.		
--	---	--	--

• INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Se iniciará desde el nivel más alto (4to. Nivel) de cada nivel exterior, con la preparación de la superficie, resanando fisuras o grietas y rellenando hendiduras, para proceder con su lijado e igualado y aplicación de una capa de sellador de paredes exteriores, con el propósito de sellar la superficie, la que deberá estar libre de sedimentos, agregados sueltos, polvo u otra causa que impida la adherencia del sellador al enlucido o empaste. Se tendrá especial cuidado en el resane de fisuras y rajaduras en los empalmes de paredes y elementos estructurales como losas, vigas y columnas. Sellada la superficie, se enmasillarán y lijrán las fallas, cuidando siempre de lograr una superficie uniforme e igual a la del enlucido base: totalmente liso para paredes empastadas o estucadas y rugoso, para superficies paletadas o esponjeadas. No se permitirá agregar resina, carbonato de calcio u otro material para cambiar la consistencia del sellador o pintura.

Las fisuras existentes en las superficies podrán ser rellenadas mediante el uso de masilla acrílica para exteriores. Las grietas existentes deberán ser rellenadas con masilla de uretano y posteriormente terminadas con masilla acrílica. Las grietas de junta fría de los muros de hormigón de pantalla en la fachada Este del edificio norte, se corregirán de acuerdo con los detalles y procesos recomendados en el plano anexo a esta propuesta.

Nota importante:

- El adjudicado deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, el cual estará debidamente identificado y tener los elementos de protección de personal, tales como: cascos protectores, chalecos reflectores o ropa reflectiva, botas, arnés con línea de vida, tarjeta de vacunación con por lo menos 2 dosis recibida y cualquier otra herramienta o equipo que sea necesario para realizar este trabajo.

3. Visita Técnica.

Deberán realizar visita previa **el miércoles 17 de noviembre a las 09:00 am**, en el Edificio de la Sede Central, ubicado en la Av. México esquina Leopoldo Navarro no. 52, Gascue, Distrito Nacional. La entrada del parqueo de visitantes es por la calle Pedro Henríquez Ureña. **La visita es obligatoria para poder participar**

en el proceso, en donde evaluarán el grado de dificultad de los trabajos y todas las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Deben inscribirse en el formulario o listado de asistencia a completar el día de la visita.

4. Lugar y tiempo de entrega.

Los trabajos se realizarán a coordinación con el área requirente, dirección: Avenida México No. 52, Apartado Postal 1326, Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Los servicios solicitados deberán ser entregados durante un plazo no mayor a un (1) mes, el tiempo será contado a partir de la fecha de certificación del contrato u Orden de compra al proveedor que resulten adjudicatario.

5. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Sonia Encarnacion.
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0085

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **Miércoles 24 de noviembre a las 02:00 pm**

6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta si más tramite.

7. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034) (Subsanables)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042). (Subsanables)**
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. **(Subsanables)**
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. **(Subsanables)**
- v. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo. **(Subsanables)**
- vi. Copia de su registro mercantil vigente. **(Subsanables)**

b. Oferta técnica.

- I. Formulario de resumen de Experiencia del Oferente No. (SNCC.D.049), mínimo tres (3) años de experiencia, deberá anexar a este formulario por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras de los mismos servicios requeridos en este proceso.
- II. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, productos o materias a utilizar con su marca y ficha técnica de cada uno, presentar dentro de su propuesta los equipos de protección personal con el que cuenta la empresa para la realización de los trabajos deben incluir equipos para trabajos en altura, entre otros. **(No Subsanables)**
- III. Carta indicando tiempo de garantía del servicio ofertado y establecer en la misma de que en caso de que el trabajo realizado se deteriore antes de la garantía ofertada usted se compromete a realizar dicho trabajo nuevamente. **(Subsanables)**
- IV. Tres (03) Cartas o certificación de calidad de servicios realizados mínimos de 12 a 24 meses de vigencia, la misma debe tener el nombre de la empresa, teléfono y correo electrónico para confirmación. **(Subsanables)**
- V. Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso y el tiempo de entrega de los servicios. **(Subsanables)**

c. Oferta económica (No subsanables)

- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, productos o materias a utilizar con su marca y ficha técnica de cada uno, entre otros, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS. (No subsanables)**, anexo a este formulario deberán entregar un detalle con las partidas, cantidad de materiales, el costo de cada uno de los servicios a realizar.

8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

10. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) (Subsanables)	
3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanables)	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) . (Subsanables)	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo. (Subsanables)	
6	Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanables)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Formulario de resumen de Experiencia del Oferente No. (SNCC.D.049), mínimo tres (3) años de experiencia, deberá anexar a este formulario por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras de los mismos servicios requeridos en este proceso. (Subsanables)	
2	Oferta técnica. Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, productos o materias a utilizar con su marca y ficha técnica de cada uno, Presentar dentro de su propuesta los equipos de protección personal con el que cuenta la empresa para la realización de los trabajos, deben incluir equipos para trabajos en altura, entre otros. (No subsanables)	
3	Carta indicando tiempo de garantía del servicio ofertado y establecer en la misma de que en caso de que el trabajo realizado se deteriore antes de la garantía ofertada usted se compromete a realizar dicho trabajo nuevamente. (Subsanables)	
4	Tres (03) Carta o certificación de calidad de servicios realizados mínimos de 12 a 24 meses, la misma debe tener el nombre de la empresa, teléfono y correo electrónico para confirmación. (Subsanables)	

5	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso y el tiempo de entrega de los servicios. (Subsanables)	
---	---	--

11. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar la visita física a las instalaciones donde se realizarán los trabajos.
- Presentación de Oferta económica con ITBIS.

12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas, los documentos solicitados y presente la menor oferta económica del servicio solicitado.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**
- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Formulario de Experiencia del Oferente No. **(SNCC.D.049)**

14. Contactos

División de Compras De La Superintendencia de Bancos
 Analista: Sonia Encarnación
 Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
 Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
 E-mail: sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do